

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
002-2016	15-01-2016	PE - DGT	INMEDIATO

Considerando

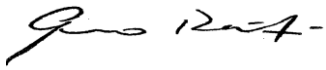
- 1-El Sr. Fernando Mora Rodríguez, señala que en el I Semestre de 2014, se dio la Convención de Especies Migratorias en Ecuador, nuestro país participó en dicha Convención, llevando a esa actividad la inclusión de las especies de tiburón en la misma.
- 2-Que la Convención de Especies Migratorias, no es vinculante para las partes, pero lo que busca es conservar y aprovechar sosteniblemente aquellas especies que están relacionadas y que tengan algún tipo de aprovechamiento.
- 3-Que un mes posterior de la Convención, se le invitó a nuestro país a ser la sede del memorándum de entendimiento de tiburones, esta Convención tiene además de las reuniones de la convención, tiene 19 acuerdos externos no vinculantes, que lo que buscan es generar un Plan de Trabajo para cada una de las especies que se incluyen en los anexos, tiene una especial para pelágicos, donde se incluye peces sierra, tiburones, mantarrayas y otras especies asociadas a estas.
- 4-Que como Costa Rica, en junio de 2014, decidió aceptar la invitación de ser la sede del memorándum de entendimiento de tiburones, para lo cual se tiene programada la realización de la reunión en nuestro país del 12 al 18 de febrero, esta Convención lo que busca es generar y actualizar el plan de trabajo en el manejo de tiburones y otras especies.
- 5-Que una vez revisado y actualizado dicho Plan de Trabajo, se estaría sometiendo para su aprobación.
- 6-Una vez adoptados esos acuerdos, el país procede a implementar los mismos vía decreto, o vía Ley de la República, o bien a través de Directrices Ministeriales.
- 7-Que este tipo de actividades, busca además levantarle el perfil a nuestro país, así como darnos la oportunidad de aclarar a nivel Mundial lo acontecido negativamente con el famoso premio enemigo de los tiburones otorgado al Sr. Presidente de la República.
- 8-Que las diversas instituciones involucradas en estos temas, han estado coordinando el soporte logístico que conlleva esta reunión, desde el punto de vista financiero y técnico se refiere, en el caso del INCOPECA, se ha contado con la colaboración del Sr. Randall Sánchez Campos.
- 9-Que en ese giro, solicita el Sr. Mora Rodríguez, a ésta Junta Directiva se autorice el apoyo y participación dentro de la Delegación Oficial del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, quien es un experto en el tema de pelágicos.
- 10-Escuchada la solicitud del Sr. Viceministro, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva que dicha petición es totalmente coherente en el marco de las atribuciones y responsabilidades que le son inherentes al INCOPECA, por lo que debe dejarse patente el apoyo Institucional a esta actividad, dada la envergadura de la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Avalar la solicitud de apoyo logístico presentado por el Sr. Fernando Mora Rodríguez, para la realización en nuestro país de la Reunión de la Convención de Especies Migratorias, que se estará celebrando en nuestro país del 12 al 18 de febrero de 2016, para lo cual se instruye a la Presidencia Ejecutiva gire las instrucciones que resultaren necesarias a fin de brindar ese apoyo logístico con la participación del Sr. Randall Sánchez Campos, así como de igual manera, autorizar la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en el Comité Técnico que se encuentra avocado preparando las ponencias en esa reunión y que participará en el mismo.
- 2-Acuerdo Firme.

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe  
Secretaría Técnica  
Junta Directiva